



RESOLUCION CS N° 206 - 92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1992

13 cup doc

Expte. N° 14.084/92-Ref.1/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Ing. Susana Beatriz Gea, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se otorgue una ayuda económica para cubrir la totalidad de los gastos que insumieron su asistencia al Curso Internacional de Ingeniería Sísmica, realizado en la ciudad de México del 22 de Junio al 18 de Julio del corriente año;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad realizada por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 044/92 y lo establecido en el artículo 3º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Susana Beatriz GEA, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de ochocientos pesos (\$ 800,00), en concepto de gastos relacionados con su asistencia al Curso Internacional de Ingeniería Sísmica, realizado en México del 22 de Junio al 18 de Julio de 1992.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente año.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO OLVERO  
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO del MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA